

PREMIOS NACIONALES DE FIN DE CARRERA 2018-2019

PREGUNTAS FRECUENTES

SOBRE CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN

<i>¿Es incompatible un contrato predoctoral FPU con este Premio?</i>	Son compatibles, puede optar sin problema
<i>¿Pueden participar con la titulación de máster?</i>	No, la convocatoria está dirigida a los estudiantes que hayan concluido sus estudios conducentes a un título universitario oficial de Grado o de Primer o Segundo Ciclo de la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias
<i>Cuál es la fecha en la que se considera finalizado el grado, ¿es la misma para todos, es decir, septiembre de 2019?</i>	A estos efectos, se considerará que obtuvieron el título en el mismo curso académico y que forman parte de la misma promoción todos los estudiantes que hayan finalizado los mismos estudios, incluido el proyecto de fin de carrera o trabajo de fin de grado, así como los que hayan obtenido la totalidad de validaciones y reconocimientos de créditos entre el 1 de octubre de 2018 y el 30 de septiembre de 2019, con independencia del plan de estudios que hayan cursado.
<i>¿Soy titulado en enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música, puedo participar en los Premios?</i>	Esas son enseñanzas impartidas en conservatorio, que no se encuentran contempladas en la convocatoria: <i>“Podrán ser beneficiarios de los premios, los estudiantes que hayan concluido sus estudios conducentes a un título universitario oficial de Grado o de Primer o SegundoCiclo de la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias, en centros universitarios españoles”</i>

SOBRE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

<i>¿Es necesario compulsar la documentación</i>	Es suficiente con presentar los documentos escaneados, aunque la Administración se reserva el derecho a requerir la presentación de documentos originales si lo considera conveniente
<i>¿Se puede presentar por dos grados cursados en la misma promoción?</i>	Si, puede hacerlo. Para ello debe presentar dos solicitudes, pudiendo poner la otra titulación como mérito en cada una
<i>He cursado dos carreras conjuntamente en el seno de un programa conjunto de doble titulación, habiendo finalizado ambas carreras en el curso 2018-19 (los dos títulos son independientes). Considerando las dos carreras individualmente, cumplo los requisitos (de nota media y de año de finalización), tanto en una como en otra, para poder optar a los Premios Nacionales Fin de Carrera. Quería consultarles cómo puedo solicitar ambos premios. ¿La aplicación informática me permite abrir dos solicitudes distintas, una para cada una de las titulaciones?</i>	Si, puede registrar dos solicitudes diferentes y poner la otra titulación como mérito
<i>¿Se puede presentar la documentación en otro idioma que no sea español?</i>	Sí, puede presentarla en el idioma en que se encuentre expedida
<i>¿Puedo hacer anotaciones (fechas, recuadros) en las hojas donde se aportan los datos con el fin de que el evaluador, cuando vaya a evaluarme, vaya directamente y sepa lo que estoy marcando y vea donde está la información clave?</i>	Puede hacerlo sin problema.
<i>¿La beca Erasmus se considera mérito en el apartado de becas? Si así fuera, ¿qué documentos acreditativos sería necesario presentar?</i>	No, sólo se valora en el apartado de estancias. En cuanto al certificado que lo acredite, puede pedir la Resolución de concesión en su universidad.

SOBRE MÉRITOS

<i>¿Puedo justificar la asistencia a Congresos adjuntando la página de mi participación?</i>	Si.
<i>¿Puedo justificar una beca de colaboración adjuntando la resolución de la convocatoria?</i>	Sí.
<i>¿Los certificados, títulos, etc. tienen que haber sido obtenidos durante la carrera?</i>	Serán valorados aquellos méritos que hayan sido obtenidos o realizados durante el tiempo de realización de los estudios para los que se solicita el premio, aunque el certificado tenga fecha posterior
<i>El Currículum de los méritos académicos y científicos, (Premios Participación en Proyectos de Investigación, Estancias Académicas en el Extranjero...otros méritos) se deben adjuntar en el apartado...</i>	"Participación en Proyectos de Investigación, Seminarios y Congresos" o en "otros", y siempre y cuando se hayan realizado dentro del periodo de carrera. (Art. 8)
<i>¿Durante que periodo se cuentan los méritos?</i>	El artículo 8 de la convocatoria señala que " <i>Únicamente serán valorados aquellos méritos que hayan sido obtenidos o realizados durante el tiempo de realización de los estudios para los que se solicita el premio y que hayan sido alegados dentro del plazo de presentación de solicitudes y acompañados de la documentación acreditativa correspondiente</i> "

SOBRE NOTA MEDIA

<i>¿La nota media puede ser alguna décima inferior?</i>	No, debe ser la que marca la convocatoria
<i>¿Cómo calculo mi nota media?</i>	Son las universidades quienes deberán introducir las notas medias: <i>"La nota media de cada solicitante, calculada conforme se indica en los apartados anteriores, se ponderará con la nota media de la promoción del centro en que obtuvo la titulación, en la escala 0-10, según la fórmula: $(Na^2)/Np$, en la que Na es igual a la nota media del expediente del estudiante y Np es la nota media de su promoción". "Para el cálculo de la nota media de la promoción se sumará la nota media del expediente académico de todos los estudiantes que hubieran obtenido el título en el mismo centro y curso académico que el solicitante y que formen parte de su promoción, calculada de conformidad con lo establecido en los apartados anteriores y el resultado se dividirá entre el número total de estudiantes integrantes de dicha promoción "</i>
<i>¿La nota media del expediente se calcula teniendo en cuenta Trabajo Fin Grado?</i>	La nota media incluye el trabajo de fin de grado.
<i>Cálculo de la nota media</i>	La nota mínima es de 9, excepto en las titulaciones de la Rama de Ingeniería y Arquitectura, en que de 8. No es necesario que usted introduzca la nota media, aunque puede hacerla constar. Aunque en su cálculo resulte una nota algo inferior podría hacer la solicitud a la espera de la nota que tiene su universidad, por si hubiera diferencia en algún decimal. Posteriormente, en una segunda fase, las universidades introducirán la nota media ponderada, es decir, ponderada con la nota media de la promoción del centro en que obtuvo la titulación, en la escala 0-10.

OTRAS CUESTIONES

<p><i>¿Es obligatoria la presencia en el Acto de Entrega?</i></p>	<p>No, puede solicitar la opción de recibir el diploma en su domicilio</p>
<p><i>En la convocatoria mencionan que los grados englobados en los "grupos" publicados en la web, contarían como la misma titulación, y en cada grupo solo podría haber un primer premio; ¿con qué grados competiría?</i></p>	<p>Las titulaciones agrupadas junto a la suya puede consultarlas en el anexo I de la convocatoria.</p>